

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4206 *Acuerdo de 26 de abril de 2016, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se resuelven las impugnaciones formuladas contra la calificación del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015.*

La Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, teniendo en cuenta el informe emitido por el Tribunal calificador número 1 y tras el análisis de las impugnaciones formuladas contra el resultado del primer examen del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Ratificar el informe emitido por el Tribunal Calificador núm. 1 en su reunión del día 25 de abril de 2016 por el que acuerda no admitir ninguna de las impugnaciones formuladas contra el primer ejercicio celebrado el día 13 de marzo de 2016.

Segundo.

Ratificar el Acuerdo de esta Comisión de fecha 21 de abril de 2016 por el que se publica la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015 y se dispone lo necesario para que dé comienzo el segundo ejercicio (BOE núm. 71, 23/03/2016).

Tercero.

Dar publicidad del presente acuerdo a través del Boletín Oficial del Estado y las páginas web del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y del Ministerio Fiscal (www.poderjudicial.es, www.mjusticia.es y www.fiscal.es).

Madrid, 26 de abril de 2016.–El Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las carreras judicial y fiscal, José Luis Bueren Roncero.